EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUEO EN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, SOFTWARE Y SUMINISTRO DE PAPEL

ACTA DE SELECCIÓN OC-024-2022

La Gerente de la Empresa Pública de Soacha EPUXUA AVANZA E.I.C.E, en virtud de lo señalado en el Acuerdo 19 de 2021, conforme al nombramiento realizado Decreto No. 118 del 04 de agosto de 2022, cargo para el cual tomó posesión el día 10 de agosto de 2022, según consta en Acta de Posesión No. 033, en uso de las facultades y funciones, actuando en nombre y representación de la Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA EICE y considerando:

Que la Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA, E.I.C.E., es una empresa con naturaleza jurídica industrial y comercial del Estado, del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera, técnica, descentralizada, vinculada al municipio. La cual fue creada mediante Acuerdo municipal 019 del 07 de agosto de 2021.

Que mediante el Acuerdo 005 del 6 de octubre de 2021, la Junta Directiva de la Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA, E.I.C.E. adoptó el Manual de Contratación, como Empresa Industrial y Comercial del Estado E.I.C.E del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera, técnica, descentralizada, vinculada al municipio; ya que es una empresa que desarrolla actividades comerciales en competencia con el sector privado y público, y en colaboración y cooperación con el sector público, tanto nacional como internacional.

Que en desarrollo de su actividad industrial y comercial, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, los contratos celebrados por EPUXUA AVANZA E.I.C.E. se regirán por el Manual de Contratación y las normas civiles y comerciales aplicables, para lo cual se dará cumplimiento a los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y su actividad contractual estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Es pertinente señalar que dentro de las funciones de EPUXUA AVANZA E.I.C.E., esta: Promover, estructurar, gestionar, ejecutar, financiar proyectos a nivel municipal, y dando cumplimento a su objeto y funciones se desarrolla la estructuración, administración, asesoría técnica, administrativa y financiera de proyectos , conforme las necesidades de los usuarios, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público.

La empresa EPUXUA AVANZA E.I.C.E., requiere contratar la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUEO EN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, SOFTWARE Y SUMINISTRO DE PAPEL

Que en cumplimiento del Numeral 32 del Manual de Contratación, el presente proceso de selección se llevó a cabo mediante la modalidad de Orden de compra “podrá contratar bienes, servicios y obras mediante órdenes de compra hasta mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 SMLMV) de las cuales se aceptará la oferta más favorable para la Empresa EPUXUA AVANZA E.I.C.E enviadas vía correo electrónico o por correo postal”

Que el día 27 de octubre de 2022, se envió la INVITACIÓN A COTIZAR a través del correo electrónico contratacion@epuxua.gov.co y publicación de la Invitación a manifestar interés, documento de caracterización, documento de condiciones adicionales, anexo técnico, anexo cronograma, análisis del sector, dentro del proceso de Invitación a ORDEN DE COMPRA OC 024 DE 2022, a los posibles oferentes contacto@pivingenieria.com, comercial@cparking.com.co, catalinacastro@fbingenieria.com.co, preventa@security-access.com.co, pedro.garcia@csl.com.co, luis.piracon@enalianza.co, dep.contable@security-access.com.co.

Que el día 3 de octubre se presentaron observaciones al proceso OC-024- 2022, las cuales se respondieron dentro del término señalado en el cronograma del proceso y se enviaron a los posibles oferentes a través de correo electrónico contratacion@epuxua.gov.co, conforme lo establece el Manual de Contratación de EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

Que el día 28 de octubre se realizó adenda N°1 donde se estableció como fecha de cierre el 2 de octubre de 2022 a las 10:00 am.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el 2 de octubre de 2022 hasta las 10:00 a.m., se realizó el cierre del mismo y se recibieron ofertas de los siguientes proponentes:

FECHA Y HORA DE ENTREGA	NOMBRE DEL OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	NOMBRE DE ARCHIVO
9:34 am	Security Access FB S.A.S	dep.contable@security-access.com.co **Tel:** 3013407198	"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUEO EN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, SOFTWARE Y SUMINISTRO DE PAPEL"

Que de acuerdo con el Numeral 19.2. del Manual de contratación de EPUXUA AVANZA E.I.C.E., se conformó el Comité Evaluador para realizar la evaluación de la propuesta de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el documento Términos y Condiciones, anexos y formatos respectivos.

Que el Comité Evaluador procedió a efectuar la verificación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes a Security Access FB S.A.S quienes presentaron su propuesta con ocasión del proceso de ORDEN DE COMPRA OC- 024 -2022 conforme a lo señalado en el manual de contratación y se dio el respectivo traslado conforme a lo señalado en el cronograma.

Que el informe de evaluación preliminar se envió a todos los oferentes invitados a través del correo electrónico contratacion@epuxua.gov.co , el día 2 de noviembre de 2022, dentro del proceso de orden de compra OC-024-2022 para el respectivo traslado y subsane de requisitos habilitantes.

Que el día 3 de noviembre de 2022, durante el término del traslado del informe de evaluación, se presentó la subsanación por parte del oferente Security Access FB S.A.S.

Que con base en todo lo anterior, la entidad publicó a través del correo electrónico contratacion@epuxua.gov.co en la invitación a manifestar interés, el informe definitivo de evaluación, el día 3 de noviembre del 2022, considerando que de conformidad con la evaluación realizada a la oferta de Security Access FB S.A.S. cumplió con la totalidad de las condiciones exigidas tanto técnica y jurídica y obtuvo 80 puntos en la evaluación.

Que, de conformidad a las consideraciones anteriormente expuestas el comité evaluador recomienda a la ordenadora del gasto proceder a adjudicar el proceso de Selección ORDEN DE COMPRA OC-024-2022 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUEO EN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, SOFTWARE Y SUMINISTRO DE PAPEL, al proponente SECURITY ACCESS FB S.A.S representada legalmente por JOSE BAUTISTA RIVAS identificado con C.C N° 79.392.388 de Bogotá D.C

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: SELECCIONAR en el proceso de ORDEN DE COMPRA OC-024-2022, que tiene por objeto: ***ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE PARQUEO EN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO, SOFTWARE Y SUMINISTRO DE PAPEL*** al proponente: **SECURITY ACCESS FB S.A.S** representada legalmente por **JOSE BAUTISTA RIVAS** identificado con C.C N° 79.392.388 de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato es: **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 56.743.841) M/TE** incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES**, término contado a partir de la fecha de aprobación de las garantías exigidas, expedición del certificado de registro presupuestal (CRP) y suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de contrato.

ARTÍCULO CUARTO: El presente documento será enviado a los oferentes a través del correo electrónico contratacion@epuxua.gov.co y será publicado en la página web de la entidad.

Dada en Soacha – Cundinamarca a los tres (03) de noviembre de 2022

ORIGINAL FIRMADO
MARCELA DEL PILAR NIÑO LANCHEROS
Gerente

Proyectó: Yessica Katherinne Obando- Profesional Grado II
Reviso: Felipe Alfonso Muñoz Tocarruncho- Abogago Cto-046-2022

Calle 12 # 8A – 36 Soacha - Cundinamarca
epuxua@alcaldiasoacha.gov.co
Tel: 601 5 203475